

**Memoria sobre la actividad de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de  
MERLIN Properties, SOCIMI, S.A.  
durante el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2017**

## 1. Introducción

La organización y competencia de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de MERLIN Properties SOCIMI, S.A. (la “**Comisión**” y la “**Sociedad**”), se regula en los artículos 41 del Reglamento del Consejo de Administración y 45 de los Estatutos Sociales de la Sociedad. Dicho preceptos establecen, en síntesis, los siguientes aspectos principales en relación a la Comisión:

### 1.1. Composición

- (i) La Comisión:
  - (a) estará formada por consejeros externos, en el número que determine el Consejo, con un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5), debiendo ser sus miembros en su mayoría independientes;
  - (b) designará de su seno un Presidente, que será consejero independiente;
  - (c) designará asimismo un Secretario y podrá designar un Vicesecretario, pudiendo ambos no ser miembros de la misma ni Consejeros;
- (ii) la renovación, reelección y cese de los consejeros que integren la Comisión se regirá por lo acordado por el Consejo;
- (iii) a la fecha, tiene la siguiente composición:

<b>MIEMBRO</b>	<b>CARGO</b>	<b>CATEGORÍA COMO CONSEJERO</b>	<b>FECHA DE NOMBRAMIENTO</b>
D. Donald Johnston	Presidente	Independiente	6 de abril de 2016
D. Fernando Ortiz Vaamonde	Vocal	Independiente	6 de abril de 2016
D. Javier García- Carranza Benjumea	Vocal	Dominical	14 de noviembre de 2016
Dña. Pilar	Vocal	Independiente	14 de noviembre de

Cavero Mestre			2016
---------------	--	--	------

sin que durante el ejercicio 2017 se hayan producido cambios en la misma.

Se adjunta como **Anexo 1** a la presente memoria la información que, respecto de cada uno de los miembros de la Comisión, consta en la página web de la Sociedad.

## **1.2. Funcionamiento**

La Comisión:

- (i) es convocada por su Presidente, bien a iniciativa propia, o bien a requerimiento del Presidente del Consejo o de cualquiera de sus miembros;
- (ii) se reúne, de ordinario, al menos una vez al año, así como cuando la convoca su Presidente, que deberá hacerlo siempre que el Consejo o su presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones;
- (iii) queda válidamente constituida cuando concurren, presentes o representados, la mayoría de sus miembros; y
- (iv) sus acuerdos se adoptan por mayoría de miembros concurrentes, presentes o representados, teniendo su presidente voto dirimente.

## **1.3. Principales cometidos**

La Comisión tiene como principales cometidos:

- (i) evaluar las competencias, conocimientos y experiencia que deben concurrir en los miembros del Consejo de Administración;
- (ii) elevar al consejo de administración las propuestas de nombramiento, reelección o separación de consejeros independientes;
- (iii) informar en relación a:
  - (a) las propuestas de nombramiento de los consejeros no independientes;
  - (b) el nombramiento del Presidente, Vicepresidentes, Secretario y Vicesecretario del Consejo de Administración;

- (c) las propuestas de nombramiento de los miembros de la Comisión de Auditoría y Control;
  - (d) el desempeño de las funciones del Presidente;
  - (e) las propuestas de nombramiento y cese de los miembros del equipo directivo y las condiciones básicas de sus contratos; y
  - (f) con carácter previo a su aprobación, el informe anual de gobierno corporativo de la Sociedad;
- (iv) examinar u organizar la sucesión del Presidente y o del Consejero Delegado;
  - (v) establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado;
  - (vi) velar por que, al proveerse nuevas vacantes o al nombrar nuevos Consejeros, los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que no obstaculicen la selección de consejeras;
  - (vii) proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los Consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección, así como la retribución individual de los Consejeros ejecutivos y de las demás condiciones de sus contratos, velando por su observancia;
  - (viii) analizar, formular y revisar periódicamente los programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos, proponiendo su modificación o actualización;
  - (ix) velar por la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad;
  - (x) asistir al Consejo en la elaboración del informe sobre la política de retribuciones de los Consejeros;
  - (xi) supervisar el cumplimiento de la normativa respecto a las Operaciones Vinculadas;
  - (xii) establecer y supervisar el mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considerara apropiado, de forma anónima, las irregularidades de especial trascendencia, en especial las de naturaleza financiera y contable, que adviertan en el seno de la empresa;

- (xiii) supervisar el cumplimiento y actualización de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo; y
- (xiv) conocer, impulsar, orientar y supervisar la actuación de la Sociedad en materia de responsabilidad social corporativa y sostenibilidad.

## **2. Actuaciones llevadas a cabo por la Comisión**

### **2.1 Reuniones**

La Comisión durante el ejercicio 2017, se ha reunido en diez ocasiones (en particular, los días 21 de febrero, 24 de febrero, 27 de febrero, 1 de marzo, 13 de marzo, 21 de marzo, 27 de julio, 5 de septiembre, 13 de noviembre y 27 de noviembre), siendo la de 21 de marzo una reunión en el seno del consejo de administración.

Todas las reuniones contaron con la asistencia (presentes, debidamente representados o a través de medios audiovisuales) de la totalidad de los miembros de la Comisión, a excepción de la reunión de 13 de noviembre de 2017, en la que el Sr. Carranza excusó su asistencia.

En el marco de sus reuniones, la Comisión celebrada:

- (i) el 21 de febrero de 2017, contó como invitado con un representante de Willis Towers Watson, entidad que asesoró en la preparación de la Política de Remuneraciones de la Sociedad;
- (ii) el 5 de septiembre de 2017, contó como invitados con dos abogados del departamento laboral de Garrigues, los cuales habían colaborado en la preparación de los nuevos modelos contractuales que aplicarían a los miembros del equipo directivo.

### **2.2 Actuaciones generales**

En sus reuniones durante el ejercicio 2017, la Comisión, en ejercicio de sus facultades ha:

- (i) centrado gran parte de sus esfuerzo en la preparación de la nueva política de retribuciones del Consejo de Administración, el nuevo plan de incentivos a largo plazo para el equipo directivo así como los documentos de desarrollo del mismo;
- (ii) propuesto:
  - (a) la reelección de Dña. Ana de Pro como consejera independiente (sin perjuicio de que dicho nombramiento no fue finalmente

planteado a la Junta General, por renunciar al mismo la candidata);

- (b) modificar:
  - a. el Reglamento del Consejo de Administración para su adecuación a las últimas recomendaciones de gobierno corporativo; así como
  - b. el Reglamento Interno de Conducta para su adecuación al Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo.
- (iii) informado en relación a:
  - (a) el nombramiento por cooptación y reelección de Don José Ferrís Monera como consejero dominical de la Sociedad;
  - (b) el nombramiento del Sr. García-Carranza Benjumea como presidente del Consejo de Administración;
  - (c) el funcionamiento de la propia comisión para su evaluación por el consejo y la evaluación del Consejo de Administración;
  - (d) las cuantías de las retribuciones de los Consejeros ejecutivos y equipo directivo, así como las personas que fueran a formar parte de los planes de incentivos;
  - (e) el informe anual de remuneraciones de los Consejeros y del informe anual de gobierno corporativo, en aquellas materias de su competencia; y
  - (f) la evaluación anual del Consejo y de su Presidente.
- (iv) Promovido la colaboración de un tercero en la evaluación del consejo de administración y sus comisiones, conforme a lo dispuesto en las recomendaciones de buen gobierno corporativo.

### **2.3 Actuaciones específicas**

Con carácter particular, la Comisión ha llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- (i) Nueva política de remuneraciones y documentación de desarrollo

La Comisión tiene entre sus competencias proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los Consejeros y de los

directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección.

En el marco de lo anterior, la Comisión ha centrado una parte considerable de sus reuniones y actuaciones durante el ejercicio 2017 a la aprobación, desarrollo e implementación de dicha política y documentación de desarrollo; así:

- (a) en sus reuniones de 21 de febrero de 2017, 24 de febrero de 2017 y 1 de marzo, analizó con todo grado de detalle e informó sobre diferentes propuestas de Política de Remuneraciones de los Consejeros y sobre los términos del informe a emitir en el marco de la misma (esto último solo en la reunión del 24 de febrero y de 1 de marzo);
- (b) en sus reuniones de 5 de septiembre de 2017 y 13 de noviembre de 2017, una vez la política de remuneraciones fue aprobada por la Junta General Ordinaria de la Sociedad, llevó a cabo un seguimiento sobre el avance de la documentación de desarrollo de dicha política y, en particular, del incentivo a plazo para su equipo directivo (aprobado por la Junta General ordinaria) (“**LTIP**”) su reglamento (el cual recibió el informe favorable final de la comisión en la reunión de 27 de noviembre de 2017), y texto de los nuevos contratos para consejeros ejecutivos y directivos beneficiarios del LTIP.

De manera adicional a dichas reuniones, la Comisión llevó a cabo diferentes diversos encargo a compañías de primer nivel en la prestación de servicios profesionales en relación a estas materias, habiendo existido una dedicación personal por parte de los miembros de la Comisión en dichos proyectos, lo anterior con la finalidad de obtener un marco regulatorio aplicable con uno de los grados de desarrollo más precisos y evolucionados del mercado.

- (ii) Remuneración de los miembros del órgano de administración y equipo directivo

En el marco de las competencias que tiene atribuidas la Comisión en relación a la remuneración de los miembros del órgano de administración y equipo directivo, y de manera adicional a lo antes indicado sobre la política de remuneraciones y sus documentos de desarrollo, la Comisión:

- (a) en sus reuniones de 21 de febrero de 2017, 24 de febrero de 2017, 27 de febrero de 2017 y 1 de marzo de 2017 analizó con todo grado de profundidad e informó:

- a. la propuesta al Consejo de Administración de las cuantía de las retribuciones anuales y STIP de los Consejeros ejecutivos y de las remuneraciones del equipo directivo (fijas y variables).para su elevación al Consejo de Administración;
  - b. la propuesta de liquidación del Management Stock Plan correspondiente al ejercicio 2016 y propuesta de asignación de acciones; así como en relación a
  - c. la incorporación de nuevos miembros al Management Stock Plan (esto último solo en la reunión del 24 de febrero);
- (b) en su reunión de 24 de febrero de 2017:
- d. informó sobre la nueva propuesta de retribución de los consejeros, en su condición de tal; y
  - e. analizó y aprobó los términos del Informe Anual de Gobierno Corporativo en aquellos aspectos de su responsabilidad.
- (c) en sus reuniones de 24 de febrero de 2017 y 1 de marzo y 13 de marzo de 2017, analizó con todo grado de detalle e informó los términos del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros que se planteó para su aprobación por el Consejo de Administración
- (iii) Nombramiento de consejeros y cargos en el seno del consejo

Como parte de las competencias de la Comisión está la de elevar al consejo de administración las propuestas de nombramiento, reelección o separación de consejeros independientes e informar de las propuestas de nombramiento del resto así como de los diferentes cargos. En el marco de lo anterior, la Comisión, en su reunión de:

- (a) 21 de febrero de 2017 emitió su propuesta de reelección de Dña. Ana de Pro como consejera independiente y llevó a cabo el correspondiente análisis sobre el cumplimiento durante el ejercicio de la política de nombramiento de consejeros;
- (b) 27 de febrero de 2017 informó favorablemente en relación a la designación del Sr. García-Carranza Benjumea como presidente del Consejo de Administración, en sustitución del Sr. Echenique;



(c) 13 de marzo de 2017 informó sobre la designación por cooptación de D. José Ferris como consejero dominical a solicitud del BBVA en sustitución de D. Agustín Vidal y, reunida en el seno del consejo de administración de 21 de marzo de 2017, informó favorablemente sobre la reelección del Sr. Ferris en dicha condición.

(iv) Evaluación del Consejo de Administración y del Presidente

En el marco de las recomendaciones de buen gobierno, la Comisión tiene atribuida la obligación de elevar al Consejo de Administración su evaluación sobre el mismo, así como sobre su presidente. A dichos efectos, en su reunión de 21 de febrero de 2017 la Comisión formuló y aprobó el correspondiente informe de evaluación, el cual fue sometido para su aprobación al Consejo de Administración.

Asimismo, en su reunión de:

(a) 27 de julio de 2017 analizó los diferentes candidatos para su nombramiento como tercero externo que colaborara en la evaluación del consejo de administración y sus comisiones, recayendo finalmente dicho nombramiento en Egon Zehnder;

(b) 13 de noviembre de 2017 evaluó el avance de los trabajos llegados a cabo hasta ese momento por dicho tercero.

(v) Otras actuaciones de la Comisión

En el marco de otras de sus competencias, en su reunión de 24 de febrero de 2017 informó sobre la nueva propuesta de Responsabilidad Social Corporativa y Modificación del Reglamento Interno de Conducta a los efectos de su adecuación al Reglamento (UE) nº 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014 sobre el abuso de mercado

### **3. Evaluación del funcionamiento y desempeño de la Comisión durante el ejercicio 2017**

Para la evaluación del funcionamiento y desempeño de la Comisión, el Consejo de Administración de la Sociedad ha recabado los servicios de Egon Zehnder, firma que está realizando una evaluación conjunta del Consejo de Administración y sus comisiones durante el ejercicio 2017.

### **4. Plan de actuaciones para el ejercicio 2018**

El plan de actuaciones de la Comisión para el ejercicio 2018 incidirá en continuar con las funciones y competencias propias de la misma, reguladas en el

Reglamento del Consejo de Administración, y mencionadas en el apartado 1 de la presente memoria.

Así, y en el marco de lo anterior, la Comisión tiene previsto, como actuaciones para el ejercicio 2018:

- (i) incidir en un mayor seguimiento en la evaluación de las competencias, conocimientos y experiencia de los miembros del Consejo de Administración;
- (ii) cumplir puntualmente con sus cometidos en relación a los aspectos sobre los que deba informar o proponer;
- (iii) seguir velando por que, al proveerse nuevas vacantes o al nombrar nuevos Consejeros, los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos y no obstaculicen la selección de consejeras;
- (iv) hacer un seguimiento en relación a la adecuación y cumplimiento de la política de remuneraciones de la Sociedad;
- (v) mejorar y establecer procedimientos de preparación, control y mejora de la información a recibir por la Comisión y, consecuentemente la que este remita al Consejo de Administración, con el fin último de tener una mejor conocimiento de las bases, comparables y razones que justifiquen la determinación de las partidas de retribución variables de las que el equipo directivo es beneficiario;
- (vi) desarrollar el plan de sucesión de los consejeros ejecutivos y del personal clave; y
- (vii) supervisar el cumplimiento del código de conducta y la aplicación del canal de ético.

## **Anexo**

### **D. Javier García Carranza Benjumea**

D. Javier García-Carranza Benjumea es actualmente Director General Adjunto del Banco Santander. Está a cargo, globalmente, de Reestructuraciones, Participaciones, Inmuebles, Estrategia de Recuperaciones y Disposiciones de Préstamos y Activos.

Antes de unirse al Banco Santander en febrero de 2016, trabajó en Morgan Stanley, con base en Londres, como Co-Head of the Real Estate investment banking business para EMEA (Europa, Oriente Medio y África). En Morgan Stanley asesoró a clientes sobre temas de Fusiones y Adquisiciones (M&A), transacciones de financiación de equity y deuda por más de \$100 mil millones. Las transacciones más importantes incluyen: OPV de Inmobiliaria Colonial, OPV de Fadesa, OPV de Emaar Maals Debt and Equity, fusión Aldar-Sorouh, adquisición de Gecina por Metrovacesa, adquisición de Urbis por Reyal, Reestructuración y OPV de Inmobiliaria Colonial, adquisición de Testa por Merlin Properties, entre otras.

El Sr. García-Carranza también tiene experiencia en los negocios de inversión, habiendo realizado inversiones para Morgan Stanley Real Estate Funds y para Morgan Stanley Special Situations Fund en el Reino Unido, España, Italia, Francia y Alemania, habiendo realizado inversiones superiores a \$5 mil millones.

El Sr. García-Carranza es miembro del Consejo de Administración de Metrovacesa, S.A., Metrovacesa Suelo y Promoción S.A., Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (Sareb), Altamira Asset Management SA y Altamira Real State.

El Sr. García-Carranza es licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Carlos III de Madrid

### **D. Donald Johnston**

D. Donald Johnston, Consejero Independiente

Consejero Delegado del grupo Europeo de M&A en Deutsche Bank desde 1999 hasta 2005.

Presidente del mismo grupo de 2005 hasta 2010.

Miembro del Comité Europeo de Dirección y del Comité de Operaciones de la división de Finanzas Corporativa del Deutsche Bank.

Fue Miembro del Consejo de Administración de Bankers Trust International y Miembro del Comité de Dirección. Entró en Bankers Trust como Responsable Europeo de M&A en 1992 y se convirtió en co-responsable del Banco de Inversión en Europa, mientras seguía gestionando BT Wolfensohn. Trabajó en Salomon Brothers durante 11 años donde era responsable de la división de banca de inversión para España, Austria, Italia y Portugal.

Miembro del Consejo de Administración de Acerinox.

El Sr. Johnston es licenciado en Ciencias Políticas y en Español del Middlebury College y master en economía internacional y América Latina del John Hopkins University School.

## **Dña. Pilar Cavero Mestre**

Dña. Pilar Cavero Mestre cuenta con una dilatada experiencia profesional en el mundo de la abogacía. Entre 1980 y 1986 fue letrado en la Asociación de Cajas de Ahorros para Relaciones Laborales. Posteriormente, entre 1986 y 1990 desempeñó funciones de abogado laboralista en el Despacho Internacional Fabregat y Bermejo, potenciando asimismo la generación de negocio del despacho en su conjunto.

En 1990 se incorporó al Despacho Cuatrecasas como Socia Fundadora y Directora del Área Laboral de Cuatrecasas, y Socia cofundadora de Cuatrecasas Madrid. Desde 1999 y hasta 2008 fue miembro del Consejo de Administración de Cuatrecasas y de los distintos Comités de Organización y Dirección del Despacho.

Desde 2011 es Vicepresidenta Fundación Cuatrecasas, desempeñando labores de formación, cultura y otras actividades de potenciación de la reputación de la firma, representando al Despacho en Instituciones importantes como Fundación Consejo España EEUU, Fundación CYD y Fundación Cardenal Cisneros.

Desde 2012 es Socia Senior y adjunta a la Dirección General de Cuatrecasas Madrid con especial dedicación en Desarrollo de Negocio, representación institucional en Madrid y Socia referente en clientes estratégicos de la Firma.

Es miembro del Consejo de Administración de Testa Inmuebles en Renta, SOCIMI, S.A. desde el 29 de junio de 2015.

Por último, Pilar Cavero Mestre es Licenciada en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. Master en Relaciones Industriales y Master en la Escuela de Práctica Jurídica, de Abogacía. Además es Diplomada en Derecho del Trabajo por la Escuela de Práctica Jurídica y en Contratación Temporal por ESADE.

## **D. Fernando Ortiz Vaamonde**

D. Fernando Ortiz Vaamonde, Consejero Independiente

Accionista fundador y miembro del Comité de Inversiones de ProA Capital de Inversiones S.G.E.I.C., uno de los mayores fondos de private equity en España con más de €300 millones de inversión en capital. Ha sido socio del grupo N+1 y miembro de su Comité de Dirección. Durante su carrera en N+1 (2001), fue responsable de la originación de nuevas oportunidades de negocio, la ejecución y gestión de las carteras de participaciones. Asimismo, fue Director de Inversiones en BBVA de un vehículo inversor especializado en nuevas tecnologías. Previamente, fue Director de Corporate Finance en ING Barings. D. Fernando Ortiz inició su carrera profesional como asesor fiscal y legal en Arthur Andersen Asesores Fiscales y Legales, hoy Garrigues, donde trabajó 5 años.

D. Fernando es Licenciado en Derecho y Empresariales por ICADE (E-3)